



PROGRAMA DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN PARA LAS FAMILIAS 2014

Nombre del Programa:

Acceso a la Alimentación para las Familias.

Descripción:

El programa consta de tres variantes principales: una de ellas son los desayunos escolares, dirigido a niños escolarizados, de 3 a 12 años de edad, proporcionándoles un alimento diario durante las horas de clases, que consiste en un desayuno frío o caliente (guiso preparado por las mismas mamás de los niños dentro del plantel). La 2a variante es la entrega mensual a menores de menos de 5 años, no escolarizados, de una dotación de alimento adecuada para la edad, reforzando el apoyo con orientación alimentaria a los padres de los beneficiarios en temas de salud y nutrición, impartida a través de los SMDIF. La 3er variante es la de apoyar a los sujetos vulnerables (niños, adolescentes con desnutrición, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres maltratadas y en abandono), que ganen menos de dos salarios mínimos, contribuyendo a mejorar su economía familiar y su alimentación, otorgándoles despensas con productos básicos y pláticas de orientación alimentaria que fomenten los buenos hábitos alimentarios y coadyuvar así a mejorar su calidad de nutrición.

Objetivo General del programa:

Promover una alimentación correcta en los sujetos con carencia de acceso a la alimentación, a través de la entrega de apoyos asistenciales y capacitaciones que contribuyan a la mejora de su estado nutricional, de salud y a disminuir la inseguridad alimentaria en el estado de Jalisco.

Problema público que atiende el programa:

Mal nutrición en población vulnerable infantil.

Modalidades del Programa:

1. Desayunos escolares
2. Nutrición extraescolar
3. Ayuda Alimentaria Directa (despensas)
4. Comedores comunitarios

Institución ejecutora:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco

Dirección o área ejecutora:

Dirección de Centros de Atención Infantil

<http://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/perfil/mujeres>

Responsable del Programa Acceso a la alimentación para las familias

Mtra. Adriana Alejandra Márquez Ibarra

adriana.ibarra@jalisco.gob.mx

Aplicación del programa con instrumentos de planeación:

Dimensión del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033	Equidad de oportunidades
Programa del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 Indicador de desarrollo MIDE Jalisco	Desarrollo e integración social Población con carencia de acceso a la alimentación
Año de inicio de operación del programa	1974
Tipo de presupuesto que recibe	Estatal y Federal
Total del presupuesto inicial asignado	\$358'502,009.63

Costo de operación de los proyectos del programa son \$358'502,009.63 pesos

Metas del Programa:

A continuación se muestra un extracto de la matriz de indicadores de resultados correspondiente, la cual contiene entre otras cosas, las metas del programa.

Para visualizar de manera específica los datos contenidos en la misma, debe acceder a través de la siguiente liga, amplificando la imagen según se requiera.

<https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/fichaPrograma/descargarMatrizArchivoMir/977>

Programa: 347 Acceso y Derecho a la Alimentación

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	FUENTES DE INFORMACIÓN	FRECUENCIA	METAS		
FIN	Contribuir a reducir la inseguridad alimentaria en el Estado de Jalisco a través de acciones orientadas a ampliar el acceso a los alimentos y la optimización de su consumo.	Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en el estado de Jalisco	$(\text{Población con carencia por acceso a la alimentación en el estado de Jalisco} / \text{Población total de Jalisco}) \times 100$	CONEVAL, INEGI	Sexenal	0.14	Resultados de la Medición de la Pobreza por Entidad Federativa y Censo de Población y Vivienda INEGI	Las demás dependencias del gobierno del estado de Jalisco en el ámbito de sus competencias realizan de manera eficiente, y transparente sus actividades para contribuir a este objetivo
PROPÓSITO	La población que padece hambre en el Estado de Jalisco logra acceder a productos de la canasta básica, desarrollando capacidades de autosostenibilidad	Número de familias jaliscienses que acceden a productos de la canasta alimentaria a través del	$(\text{familia 1} + \text{familia 2} + \dots + \text{familia n})$	Estadísticas de la SDIS	Anual	7574	Estadísticas de la Dirección General de Proyectos Especiales	Las familias cumplen con los criterios de elegibilidad y aceptan su incorporación al

Reglas de Operación

El programa cuenta con reglas de operación 2014 que pueden ser consultadas en a través de la siguiente liga de acceso:

<http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/3832>

Padrón de beneficiarios del Programa:

Se cuenta con Padrón Único de Beneficiarios que se puede acceder en la siguiente liga:

[http://padronunico.jalisco.gob.mx/padron/2014/general?f\[0\]=ss_dependencia%3ASISTEMA%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO%20INTEGRAL%20DE%20LA%20FAMILIA&f\[1\]=ss_nombre%3AACCESO%20A%20LA%20ALIMENTACION%20PARA%20LAS%20FAMILIAS](http://padronunico.jalisco.gob.mx/padron/2014/general?f[0]=ss_dependencia%3ASISTEMA%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO%20INTEGRAL%20DE%20LA%20FAMILIA&f[1]=ss_nombre%3AACCESO%20A%20LA%20ALIMENTACION%20PARA%20LAS%20FAMILIAS)

Además en el portal de transparencia de DIF Jalisco puede acceder mediante:

<http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/3826>

Número de personal que aplica el Programa:

El total de la plantilla de la Dirección Seguridad Alimentaria puede consultarse en la siguiente liga electrónica:

<http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Plantilla%202014%20Transparencia.pdf>

Metodología de evaluación del cumplimiento de los objetivos del Programa:

- Evaluación interna:

Se efectúa supervisión aleatoria conforme a plan de trabajo, a largo del año para verificar la operación y avances.

- Evaluación externa:

La evaluación de los programas se lleva a cabo en coordinación con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas SEPAF, quienes mediante su página muestran los lineamientos y acciones de evaluación de programas en el Estado de Jalisco.

Para acceder a ellos debe consultarse a través de las siguientes ligas:

<http://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/06-03-14-iv.pdf>

http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/programa_anual_de_evaluacion_2014.pdf

Otros lineamientos:

No cuenta con otros lineamientos

MODALIDADES

1. Desayunos escolares

Descripción de la modalidad:

Niñas y niños escolarizados que presenten mal nutrición o que se encuentren en riesgo de padecerla, que asisten a planteles de educación básica de 3 a 9 años de edad en modalidad fría y de 3 a 12 años de modalidad caliente, pudiendo extenderse hasta los 15 años de edad, que por su situación socioeconómica se encuentren en estado de riesgo y de áreas preferentemente indígenas, rurales y urbanas de alta y muy alta marginación del estado de Jalisco.

Dirigido a:

Niños y niñas en edad escolar de nivel básico, Niños y/o niñas vulnerables, Niños y Niñas

Tipo de apoyo brindado:

Apoyos en especie, Productos y bienes, Servicios de asistencia técnica y/o profesional

Descripción del tipo de apoyo:

Periodicidad del apoyo:

Semanal

Periodicidad de entrega:

Diario

Monto del apoyo:

1015.57 Incluye costo de la distribución, gastos de operación, embalaje (gestión, empaque y distribución)

El apoyo se entrega:

En forma directa al destinatario final

Descripción del grupo de atención:

Niñas y niños inscritos en el programa de nivel escolar básico que recibieron apoyo alimentario

Etapas de vida que cubre:

Infancia

Género:

Ambos

Requisitos, trámites y formatos para ser beneficiario:

1. Ser Niñas, niños, adolescentes en condiciones de marginación inscritos en planteles públicos.
2. Preferentemente que radiquen en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas del Estado de Jalisco.
3. Que el plantel se encuentren ubicado en las localidades atendidas con alta y muy alta marginación preferentemente a los ubicados en la Cruzada Contra el Hambre.
4. Contar con CURP, registrarse en el padrón del programa

Además de se cuenta con información al interior de las reglas de operación 2014 que pueden ser consultadas en a través de la siguiente liga de acceso:

<http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/3832>

2. Nutrición extraescolar

Descripción de la modalidad:

La constituyen dos vertientes: una es la entrega de una dotación alimentaria mensual a familias con menores de 5 años integrada bajo criterios de calidad nutricia, adecuada para la edad, reforzando el apoyo con orientación alimentaria a los padres de los beneficiarios en temas de salud y nutrición, impartida a través de los SMDIF. El apoyo alimentario y las pláticas se otorgan a los padres o tutores del beneficiario en forma mensual durante un año y en casos críticos se puede repetir un años más para mejorar su condición de salud o familiar. La otra vertiente es el Subprograma de Apoyo a Familias con menores de 6 años (SAF-6) consiste en un apoyo a familias con menores de 6 años para contribuir a su acceso a la alimentación y está dirigido a familias que tengan niñas y niños de 1 a 5 años a 11 meses con talla baja de -2 desviaciones estándar de acuerdo a las tablas de la OMS.

Dirigido a:

Niños y/o niñas vulnerables.

Tipo de apoyo brindado:

Servicios de asistencia técnica y/o profesional, Apoyos en especie, Productos y bienes

Periodicidad del apoyo:

Anual

Periodicidad de entrega:

Mensual

Monto del apoyo:

Primera vertiente: 1641.99 Incluye el costo de la dotación, costo de distribución, gastos de operación, embalaje (gestión, empaque y distribución). La segunda vertiente 5,364,934.45 incluye lo mismo que la primera vertiente.

El apoyo se entrega:

En forma directa al destinatario final

Etapas de vida que cubre:

Infancia

Género:

Ambos

Periodo de convocatoria:

La entrega de los apoyos y/o servicios se realiza de acuerdo al programa de trabajo

Requisitos, trámites y formatos para ser beneficiarios:

Ser Niños, niñas con u año cumplido al mes de enero del 2015 y menores de 5 años que presenten mala nutrición o vulnerabilidad, por su situación económica o de salud.

1. Copia del acta de nacimiento del beneficiario.
2. Constancia medica emitida por alguna institución pública o privada conteniendo número de cedula profesional del médico o nutriólogo que emite el diagnostico.
3. Estudios socioeconómicos (a cargo del SMDIF)
4. Carta de comprobación de ingresos (padre o tutor del beneficiario.
5. Que vivan en zonas indígenas, rurales o urbano-marginadas del Estado de Jalisco.
6. Que no estén o vayan a ingresar al preescolar y que no cumplan los 5 años en el periodo de aplicación del programa Enero-Diciembre 2015
7. Niños y niñas que no estén en el padrón de u año anterior, a excepción que presenten algún grado de inseguridad alimentaria (leve, moderada o severa) y lo justifique el SMDIF

8. Beneficiarios que no reciban el apoyo de otros programas de asistencia alimentaria (que entregue despensa o dotación alimentaria), solo en casos especiales se permitirá y deberá estar debidamente justificados y con autorización del SEDIF

9. Que no tengan hermanos inscritos en el programa a excepción que la familia presente el diagnostico de inseguridad alimentaria por medio de la encuesta ENHINA.

10. Ganar menos de dos veces el salario mínimo general de la región geográfica que establezca la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para el 2015 Por medio de Estudio socioeconómico y la carta de comprobación de ingresos.

Además de se cuenta con información al interior de las reglas de operación 2014 que pueden ser consultadas en a través de la siguiente liga de acceso:

<http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/3832>

3. Ayuda Alimentaria Directa (despensas)

Descripción de la modalidad:

El apoyo consiste en la entrega de una despensa alimentaria mensual, que tendrá vigencia máxima de 1 año o que por motivos de faltas en la operatividad del programa, el beneficiario sea dado de baja por el SMDIF; se otorgará a los sujetos previamente seleccionados con la encuesta ENHINA que presenten inseguridad alimentaria. El objetivo es apoyar a los sujetos vulnerables (niños, adolescentes con desnutrición, mujeres embarazadas en periodo de lactancia, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres maltratadas y en abandono), que ganen menos de dos salarios mínimos, contribuyendo a mejorar su economía familiar y su alimentación, otorgándoles despensas con productos básicos y pláticas de orientación alimentaria que fomenten los buenos hábitos

Dirigido a:

Niños y/o niñas vulnerables.

Tipo de apoyo brindado:

Apoyos en especie, Productos y bienes, Servicios de asistencia técnica y/o profesional

Periodicidad del apoyo:

Anual

Periodicidad de entrega:

Mensual

Monto del apoyo:

Primera vertiente: 1641.99 Incluye el costo de la dotación, costo de distribución, gastos de operación, embalaje (gestión, empaque y distribución). La segunda vertiente 5,364,934.45 incluye lo mismo que la primera vertiente.

El apoyo se entrega:

En forma directa al destinatario final

Etapas de vida que cubre:

Infancia

Género:

Ambos

Requisitos, trámites y formatos para ser beneficiario:

1. Ser Sujetos Vulnerables con inseguridad Leve siendo población objetivo: Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años con desnutrición, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, Adultos mayores (que tengan cumplidos 60 años o más), personas con discapacidad, Hijos de padres en extrema pobreza.

2. Ser Sujetos con inseguridad alimentaria moderada y severa previo diagnóstico de encuesta ENHINA.
3. Zona Indígena: ser sujetos vulnerables con inseguridad alimentaria que radiquen en zona indígena
4. Encuesta ENHINA con diagnóstico de inseguridad alimentaria.
5. Carta compromiso, que firmara el beneficiario validando los datos asentados en la encuesta ENHINA, bajo protesta de decir verdad comprometiéndose a cumplir con sus responsabilidades y obligaciones para con el Programa, así como enterarse de sus derechos,
6. Cuando el beneficiario sea menor de 18 años, esta será firmada por el responsable.
7. Copia del acta de nacimiento, en el caso de que el sujeto vulnerable no se encuentre registrado, se deberá anexar al expediente carta de identificación original emitida por el municipio y tendrá el SMDIF tres meses para buscar la identidad del beneficiario, si no este se dará de baja.
8. Designación del responsable: no podrán ingresarse como responsables a menores de edad, aun cuando ya no vivan con sus padres.
9. Copia de identificación oficial del beneficiario y del responsable.
10. CURP del beneficiario y del padre o tutor en caso de menores de edad.
11. Constancia emitida por Secretaria de Salud, IMSS médico o nutriólogo con cedula profesional, que justifique la situación vulnerable del beneficiario, refiriéndose a, mujeres embarazadas o lactando niña, niños y adolescentes en desnutrición y en el caso de personas con alguna discapacidad se representará documento de la unidad donde se atiende.

12. En los casos de alcohólicos y fármaco dependientes deberán contar con sellos y firmas legibles emitidas por alguna institución pública acreditada para ello, la cual respaldará que están en tratamiento de recuperación.

13. Constancia de autorización de entrega de despensa a otra persona que el beneficiario asigne en caso de enfermedad, el formato ampara la entrega solamente de un mes.

Además de se cuenta con información al interior de las reglas de operación 2014 que pueden ser consultadas en a través de la siguiente liga de acceso:

<http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/3832>

4. Comedores Comunitarios

Descripción de la modalidad:

Esta modalidad consiste en rehabilitar, construir y/o equipar espacios alimentarios de las localidades que se encuentren dentro de la cobertura de la Cruzada Nacional Sin Hambre. Estos espacios deben tener características para ser elegidos: contar con un espacio físico para la construcción del espacio alimentario, o con uno deteriorado y/o sin uso para la rehabilitación (ejemplo Centros de Desarrollo y Capacitación CDC), y cuente con el área suficiente para realizar actividades de comedor, talleres productivos y huertos comunitarios, ubicado en zonas identificadas con vulnerabilidad social con una población de 50 beneficiarios a atender.

Dirigido a:

Población vulnerable, Organizaciones Civiles, Localidades

Tipo de apoyo brindado:

Servicios de asistencia técnica y/o profesional, Apoyos en especie, Productos y bienes

Periodicidad del apoyo:

Anual

Periodicidad de entrega:

Anual

Monto del apoyo:

Primera vertiente: 1641.99 Incluye el costo de la dotación, costo de distribución, gastos de operación, embalaje (gestión, empaque y distribución). La segunda vertiente 5,364,934.45 incluye lo mismo que la primera vertiente.

El apoyo se entrega:

Por medio de un intermediario

Etapas de vida que cubre:

Adultos, Adultos Mayores, Infancia, Jóvenes

Género:

Ambos

Requisitos para ser beneficiario:

Ser Sujetos vulnerables de acuerdo a la Ley de Asistencia Social.

Compromiso de integrarse al proceso de operación del comedor comunitario sustentable ya sea en labores de limpieza y mantenimiento de los espacios (cocina, sanitarios, huertos y animales de traspatio) o cualquier función operativa que el comedor determine.

Trámites y formatos para ser beneficiario:

Debido a que el programa es operado por los diferentes Sistemas DIF Municipales son éstos quienes definen los trámites y formatos para los usuarios que atienden.



Sistema DIF Jalisco

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores
Tel: 3030 3800, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco. México.
<http://sistemadif.jalisco.gob.mx>
Administración 2013 - 2019